



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

EDICTO  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00448/2018, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VICTOR ALFONSO MORALES LIRA, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote numero 43, manzana 43 ubicado en la calle Flor de Pensamiento, número 347, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado Bajo los datos de la Finca número 55794 del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada y que lo es la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS /100 M.N.).

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E  
CD. REYNOSA, TAM., A 28 DE NOVIEMBRE 2023.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

L'RGGB / L'SLV / SERM

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000022857293

Archivo Firmado: 164\_EDICTO\_EX\_00448-2018\_740\_28-11-2023\_11-52-38.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000013543	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2023-11-29T14:18:03Z / 2023-11-29T08:18:03-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	1c 62 ec 11 1d 46 3d 17 41 de 13 b3 31 a1 5b f3 58 ca 6f 7e 02 1c 19 ad a0 bc 27 53 da ee 11 eb d8 61 f6 4b 0d 12 c9 6c 6a bf 43 a7 c5 ab 4a cb 2f c8 58 d1 0b cb 76 37 91 2e 53 50 68 1f 14 07 f7 83 14 6a f7 29 4f 0b 6a ea 39 5b 84 10 69 18 f5 3c 3c 44 ee a0 10 28 f8 95 e9 4e 54 c1 c0 33 0f 83 b7 74 2f 21 fb 81 90 c0 bc 04 e5 ce 47 42 be 45 a0 cc 63 3d e0 e0 b0 c4 38 9e 73 d9 57 33 83 10 87 a3 2a 31 e9 09 1d a1 d2 1d 1d 58 44 d7 92 42 dd d1 45 73 96 bb de e7 bb cd 0c 2d 60 c5 c3 aa 03 43 76 10 f6 b0 89 93 37 d0 1f 5d d0 f6 c7 05 b7 b4 58 e0 33 e0 19 ae 2f 5e a5 4b a9 e8 e0 c9 8e 07 3c 96 e2 90 ac fb 82 5c 92 6d 55 6a 79 92 a6 58 c3 8e 74 d0 d4 94 2b ec c9 31 a1 75 77 5b 46 81 36 7b 1e 9f 1b 4f 80 54 dd 81 d3 84 f4 de 66 52 3d d0 ba 45 ce 1f df d7 d9 13 5e 75			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2023-11-29T14:18:04Z / 2023-11-29T08:18:04-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000013543			

